

ANUNCIO

ACTA SEGUNDA DE LA COMISION DE VALORACIÓN PARA LA BASES DE BOLSA DE TRABAJO PARA AUXILIAR DE MUDANZAS Y FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN

En Castillo de Locubín a 1 de agosto de 2022, siendo las 9.30 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, se reunieron, los miembros de la Comisión Técnica de Selección de Personal Laboral Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la selección de una bolsa de empleo de auxiliar de mudanzas y festejos del Ayuntamiento de Castillo de Locubín

PRESIDENTE: D. Manolo Bravo Izquierdo

VOCALES: D. Juan Martín Jaén Aranda
D. José García García
Doña. Manuela Ceballos González

SECRETARÍA: Doña María del Pilar Pérez Guzmán


Siendo la hora indicada se declaró constituido el Tribunal, de conformidad con el Decreto de Alcaldía 272/2022, apartado 6, con la asistencia de todos sus miembros titulares.

Los criterios de selección están recogidos en las bases generales de selección de personal temporal a través de la bolsa de trabajo para auxiliar de mudanzas y festejos del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, aprobadas el día 19 de julio de 2022, por Resolución de Alcaldía 2022/272

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria la Comisión de Selección, una vez puntuado a los aspirantes presentados, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 (Procedimiento de Selección) se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la bolsa de candidatos/as para auxiliar de mudanzas y festejos elevándola para su conformidad al titular de la Alcaldía.

Se concedió un plazo de tres días hábiles para presentación de reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna reclamación, por lo que solo hay un candidato admitido, siendo los tres restantes excluidos al no subsanar en tiempo y forma.

Código Seguro de Verificación	IV7DG716CAG5J5FYCI5NB4TAHY	Fecha	01/08/2022 14:38:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7DG716CAG5J5FYCI5NB4TAHY	Página	1/2



TITULAR:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	
1	****084**	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	RAMÓN	SELECCIONADO

EXCLUIDOS/AS:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	****628**	LECHUGA NARANJO	JUAN ANTONIO	NO CUMPLE CON UN MES DE EXPERIENCIA EN MOZO DE MUDANZA Y FESTEJOS
2	****765**	GARCÍA BAENA	ANGEL	NO CUMPLE CON UN MES DE EXPERIENCIA EN MOZO DE MUDANZA Y FESTEJOS
3	****146**	LARA CORDÓN	RAFAEL	NO CUMPLE CON UN MES DE EXPERIENCIA EN MOZO DE MUDANZA Y FESTEJOS

Se propone a la alcaldía que se proceda a la CONTRATACIÓN DEL PRIMER Y UNICO CANDIDATO seleccionado.

Se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

En Castillo de Locubín a 01 de agosto de 2022

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Pilar Pérez Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7DG716CAG5J5FYCI5NB4TAHY	Fecha	01/08/2022 14:38:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7DG716CAG5J5FYCI5NB4TAH	Página	2/2

